

ACUERDO METROPOLITANO No 18
(Diciembre 06 de 2017)

Por el cual se fija el incremento salarial para el año 2018 en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere la Ley 1625 de 2013 y el Acuerdo Metropolitano 10 de 2013.

ACUERDA

Artículo 1°. Incrementar el salario básico mensual para los empleados públicos de planta pertenecientes al Área Metropolitana del Valle de Aburrá para el año 2018, en el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor – IPC que reporte el DANE para el 2017 más 2.8 (dos punto ocho) puntos.

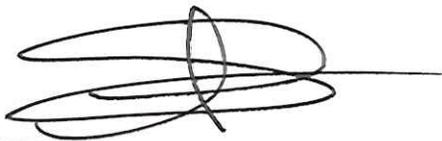
Artículo 2°. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín.

Artículo 3°. El presente Acuerdo rige a partir de enero 01 de 2018.

Este Acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana del seis (06) de diciembre de 2017, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los seis (06) días del mes diciembre de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín
Presidente



EUGENIO PRIETO SOTO
Director
Secretario